

SEGURIDAD Y SALUD

En el trabajo



ÍNDICE

01

Conoce tu política

02

Conoce tu política

03

Responsabilidad del trabajador

06

Esquema de vacunación

08

Investigación de accidentes

11

Riesgo biológico

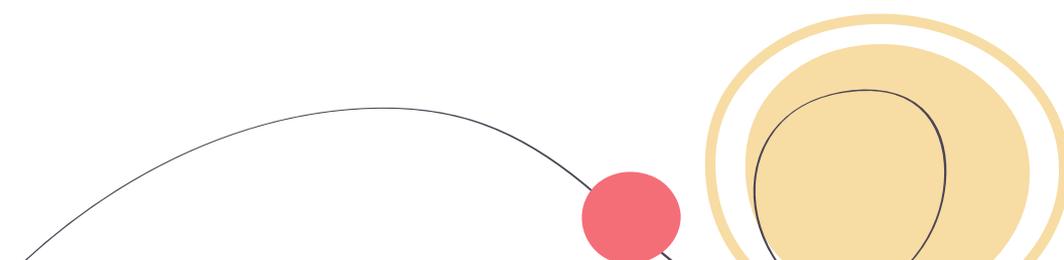


SEGURIDAD Y SALUD en el trabajo

La seguridad y salud en el trabajo es una preocupación fundamental en la actualidad, y se trata de algo más que cumplir con normativas y protocolos. Es un compromiso con el bienestar y la calidad de vida de quienes trabajan en una organización.

Imagina un lugar donde cada empleado se siente seguro y respaldado en su jornada laboral, donde las lesiones y enfermedades relacionadas con el trabajo son prácticamente inexistentes. Este enfoque no solo protege a los trabajadores, sino que también beneficia a las empresas al aumentar la productividad y la retención de talento.

Se trata de crear un ambiente donde cada persona pueda desempeñarse al máximo de su capacidad sin temor a riesgos innecesarios. Implica identificar peligros, establecer medidas preventivas y promover la salud física y mental. En resumen, la seguridad y salud en el trabajo es una inversión en el bienestar humano y el éxito sostenible de las organizaciones.



Conoce tu **POLÍTICA**

Según decreto 1072 del 2015

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo la cual quedara así:

La ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona reconoce la importancia del capital humano y se compromete con la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo, encaminado a promover y mantener el bienestar físico, mental y social de los trabajadores, contratistas y demás partes interesadas, ejecutando las mejores prácticas en materia de seguridad, salud, y medio ambiente, minimizando los riesgos asociados a la prestación de servicios de salud.

Responsabilidades del **TRABAJADOR**

■ Procurar el cuidado integral de su salud.
Participar en la prevención de los riesgos laborales a través del Comité paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo COPASST.

■ Suministrar información clara, veraz, oportuna y completa sobre su estado de salud.

■ Informar inmediatamente la ocurrencia de un accidente o incidente.

■ Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del SG-SST de la institución.

■ Informar oportunamente a sus superiores la presencia de condiciones de trabajo que resulten peligrosas para la Salud y la Seguridad.
Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo.

■ Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal así como de los dispositivos de control asignados por la institución para el desarrollo de sus labores.

■ No introducir bebidas o sustancias no autorizadas en lugares de trabajo.

■ Comportarse en forma responsable en la ejecución de sus labores.

■ Colaborar con el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los empleadores.

■ Participar activamente en la elección de los comités del SG-SST.
■ Hacer adecuado uso de las instalaciones de trabajo.

■ Participar en las actividades de capacitación en seguridad y Salud en el Trabajo definido en el plan de capacitación.

■ Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

■ Cumplir con las normas y recomendaciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y demás normas que establezca la institución.

■ Participar de la ejecución, vigilancia y control de los puestos de Trabajo y del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

■ Utilizar los elementos de Protección Personal que la institución le ha asignado y mantenerlos adecuadamente dándole el uso debido.

■ Cumplir con los procedimientos y normas y políticas en cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial de la institución.

■ Acatar las políticas de seguridad y salud en el trabajo y plan estratégico de seguridad vial en procura del autocuidado en el ejercicio de su rol.

■ Los funcionarios deberán tener una conducta responsable y participativa en las acciones de sensibilización que se promuevan por parte de la entidad y/o empresas contratistas de esta, en cumplimiento del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo y PESV.

Sabías que en el hospital Juan de Dios Pamplona se cuenta con un procedimiento de gestión de salud, el cual tiene como objetivo minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se lideran los procesos de seguridad y salud en el trabajo y talento humano, donde se estandarizan las actividades encaminadas a la protección y promoción de la salud. Se busca el bienestar del trabajador, se orientan acciones de gestión para la mejorar las condiciones de salud, a su vez, implementa y despliega el sistema de vigilancia epidemiológico.



Sabías que en el hospital Juan de Dios Pamplona se cuenta con un procedimiento de gestión de salud, el cual tiene como objetivo minimizar la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, se lideran los procesos de seguridad y salud en el trabajo y talento humano, donde se estandarizan las actividades encaminadas a la protección y promoción de la salud. Se busca el bienestar del trabajador, se orientan acciones de gestión para la mejorar las condiciones de salud, a su vez, implementa y despliega el sistema de vigilancia epidemiológico.



Ten en cuenta que la IPS que realice los exámenes ocupacionales deberá entregar al trabajador copia de cada una de las evaluaciones médicas ocupacionales practicadas, y deberá generar el certificado médico de aptitud individual como resultado de la valoración.

¡No te preocupes, se garantizará el cumplimiento de la normativa vigente respecto a el manejo, reserva y confidencialidad de la historia clínica ocupacional!

Por otra parte, los términos de concepto de aptitud para el cargo y restricciones y/o recomendaciones. Se tendrán en cuenta en el proceso de reubicación laboral de la entidad de ser necesario y cumple con los requisitos para ingresar en el programa

Conoce tu ESQUEMA DE VACUNACIÓN

Y verifica su cumplimiento

Una vez se la IPS emite las recomendaciones de cada trabajador este será incluido en el programa de vigilancia epidemiológica según necesidad y deberá cumplir con las actividades del mismo.

Los programas de vigilancia epidemiológicos son los siguientes, riesgo ergonómico, riesgo biológico, riesgo psicosocial con el fin de monitorear y controlar la propagación de enfermedades, tomar medidas preventivas y mejorar la salud.

vacunas	Indicaciones	Dosis	Comentarios
Hepatitis b	Requisito para ingreso laboral a instituciones de salud	3 dosis / 20 mcg	Alta respuesta. Se sugiere control de títulos de anticuerpos luego de la vacunación. Protección. Títulos. >10UI/L
Influenza	Especialmente los que están en contacto con pacientes de alto riesgo. Los TS, con edad mayor a 65 años y con enfermedades crónicas pulmonares o cardiovasculares, diabéticos con disfunción renal, hemoglobinopatías o inmunosupresión TS embarazadas con autorización medica	1 dosis anual	Reduce tanto la trasmisión a los pacientes como el ausentismo laboral.
Triple viral (rubeola, sarampión, y parotiditis)	Individuos no vacunados insistir en rubeola en mujeres susceptibles. Mayor riesgo personal de áreas pediátricas y de atención materno infantil	2 dosis con un mes de intervalo	Los ts no inmunes tienen riesgo de adquirirla o transmitirla, a mujeres en embarazo, no aplicarla durante el embarazo

varicela	Personal de salud no inmune con riesgo de exposición al virus varicela zoster	1 a 2 dosis dependiendo del riesgo de exposición	No aplicarla durante el embarazo, esperar 30 días pos vacunación para embarazo
Tétanos - difteria	Mantener los esquemas para la población en general	0-1-6 dosis cada Diez años	Refuerzo cada diez años
Hepatitis A	Personal de salud no inmune. La exposición ocupacional no incrementa el riesgo en TS cuando hay adecuado control nosocomial	2 dosis	Especialmente personal de salud en contacto con niños o pacientes de alto riesgo
Fiebre tifoidea	TS en áreas endémicas o con visitas en estas áreas	1 dosis	Revacunación cada tres años
Fiebre amarilla	TS en áreas endémicas o con visitas en estas áreas	1 dosis	Revacunación cada 10 años precaución especial en adultos mayores, inmunocomprometidos y mujeres embarazadas.

INVESTIGACIÓN de ACCIDENTES

El ESE para poder realizar reporte e investigación de accidentes de manera correcta se encuentran plasmadas en la guía de reporte e investigación de accidentes. Por otro parte, tiene **2 días hábiles después de la ocurrencia de un accidente** para realizar el reporte del accidente ante la ARL como evidencia se diligenciará el formato de accidente de trabajo de la ARL, a su vez tiene 15 días siguientes para realizar la investigación tan pronto el trabajador retome sus labores y se debe diligenciará el formato de entrevista.

INVESTIGACIÓN de ACCIDENTES e incidentes de TRABAJO

08

la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona cuenta con un equipo investigador conformado bajo la resolución No 29

noviembre 8 de 2016, por la cual se integra el comité de investigación de accidentes del Hospital, el cual busca mediante planes de mejoramiento que los accidentes no se repitan.

Este equipo está conformado como mínimo por jefe inmediato, miembro de COPASST y el encargado de seguridad y salud en el trabajo, y serán invitadas las personas que sean necesarias para cumplir con este propósito de análisis de causas.

El equipo investigador está obligado a investigar los incidentes y accidentes de trabajo según la (resolución 1401 de 2007) dentro de los 15 días siguientes de la ocurrencia.

La entidad cuenta con formato para la investigación de los accidentes el cual es trabajado por el equipo investigador, cuando el accidente se considere grave o produzca la muerte, en la investigación deberá participar un profesional con licencia en seguridad y salud en el trabajo propio o contratado.

Sabias que la recolección de información es una fase muy importante del proceso de investigación en la cual se deberá realizar la visita al sitio lo más pronto posible, se debe tomar nota de todas las condiciones existentes y si es posible hágase acompañar de una persona experta es importante incluyendo un formulario de investigación de accidentes





Durante la investigación se realizará una entrevista a la persona accidentada y a cada testigo que sea incluido dentro del reporte por el trabajador, buscando su versión de los hechos, sin que otras versiones puedan influenciar o modificarla,

Ten en cuenta que el objetivo de la entrevista es tratar de establecer las causas del accidente, no culpables.

Es importante comenzar por hacer toma general del área afectada y posteriormente realizar tomas desde diferentes ángulos, del punto específico en donde se presentó el accidente con el propósito de orientar al lector en torno a las condiciones del área y del accidente también es necesario realizar su verificación allí es relevante corroborar la existencia de aspectos o elementos de seguridad y si corresponden con las prácticas y condiciones actuales.

Para determinar la causa del accidente se deberá realizar mediante la metodología de la NTC 3701 es necesario relacionar las causas inmediatas que ocasionaron el accidente que corresponden a las causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; esto debe incluir nombre de la empresa en donde se presentó el accidente, actividad económica de la misma y fecha en que se elabora el informe deberá incluir fecha hora y lugar también se debe consignar el nombre identificación, edad y cargo del accidentado y mencionar la antigüedad del trabajador en el cargo y en la empresa.



Es importante mencionar que trabajo se adelantaba y como se hacia en el momento en que ocurrió el accidente, si hubo personas que presenciaron el accidente debe registrarse tanto en el reporte de accidente de trabajo como en la investigación de este.

En caso de ser posible incluir la Visita al sitio del accidente, y realizar las entrevistas con testigos, accidentado, y con el jefe inmediato, posterior al evento si el accidentes ocurrió durante la ejecución de un procedimiento se debe analizar los manuales, y procedimientos verificando que se cumpla con los pasos establecidos se debe emitir un concepto del especialista en SG-SST.

Finalmente se elabora un plan de mejoramiento que permita prevenir que las acciones que originaron el accidente no se vuelvan a presentar o disminuir la severidad de sus consecuencias, se dejaron consignados responsables, fechas de ejecución, fechas de verificación, seguimiento y control, propuestas para evitar la ocurrencia de otro accidente y todos aquellos detalles diferentes ángulos del sitio del accidente que puedan considerar necesarios para aclarar los hechos esto deberá contener nombre, cargo y firma de las persona que investigan



RIESGO BIOLÓGICO

Probabilidad de adquirir enfermedades que sean transmisibles por exposición a sustancias biológicas o por contacto con sangre, tales como el VIH, Hepatitis B y Hepatitis C además de enfermedades respiratorias como TUBERCULOSIS, entre otras



DEFINICIÓN

de **CASOS**

CASO SOSPECHOSO

Se define como aquel trabajador expuesto a agentes biológicos ya sea por la labor o por el sitio en el que se ha visto obligado a trabajar, en el que se encuentre cualquiera de los siguientes hallazgos: presencia de síntomas o signos compatibles con la exposición, alteraciones en los exámenes de laboratorio, que puedan estar relacionadas con la exposición, que requiere estudio para definir diagnóstico.

CASO PROBABLE

Cuando el trabajador expuesto a agentes biológicos, ya sea por la labor o por el sitio en el que se ha visto obligado a trabajar, presente un diagnóstico clínico que pueda asociarse con la exposición a agentes biológicos, el cual requiere estudio clínico para definir la causa.

CASO CONFIRMADO

Aquel trabajador con un diagnóstico clínico en el que se confirme la relación de causalidad con la exposición a agentes biológicos o sus derivados, por criterios epidemiológicos clínicos de laboratorios.

CLASIFICACIÓN DE LAS ÁREAS CON EL FIN DE

IDENTIFICAR

LAS QUE TIENEN ALTO RIESGO

ÁREAS DE RIESGO ALTO: Son aquellas áreas de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona objeto del presente SVE en las que existe alta exposición de los trabajadores a agentes biológicos: Urgencias, cirugía, laboratorio clínico, lavandería, hospitalización, servicios generales

ÁREAS DE RIESGO MEDIO: Son aquellas áreas de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Dios de Pamplona, objeto del presente SVE en las que puede existir exposición de los trabajadores a agentes biológicos, pero es poco probable su exposición: Consulta externa

ÁREAS DE RIESGO BAJO Son todas las demás áreas de la E.S.E donde el riesgo de exposición es muy bajo o inexistente: áreas administrativas

ANÁLISIS DE INMUNIZACIÓN

DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA

Se debe realizar un diagnóstico de la inmunización del personal de acuerdo a sus carnets de vacunas.

Hepatitis B

Varicela

Influenza

Hepatitis A

Triple viral
(rubeola, sarampión,
y parotiditis)

Fiebre
Amarilla

Covid-19

Tétanos - Difteria

RESULTADO DE LABORATORIO			SIGNIFICADO CLÍNICO COVID-19
RT-PCR	IgM	IgG	
-	-	-	Negativo
+	-	-	Positivo (fase aguda)
+	+	-	Positivo (infección reciente)
+	-	+	Positivo
+	+	+	
	+	-	Probable positivo (infección reciente)^
	+	+	
	-	+	Probable positivo^ o infección resuelta*
-	-	+	Recuperado infección resuelta*



Más del 50% de las infecciones adquiridas pueden prevenirse si los trabajadores sanitarios se lavaran las manos con agua y jabón o con un gel desinfectante con alcohol antes de tratar a los pacientes.

— Donaldson L.
Director de la Alianza Mundial para la Seguridad del Paciente OMS

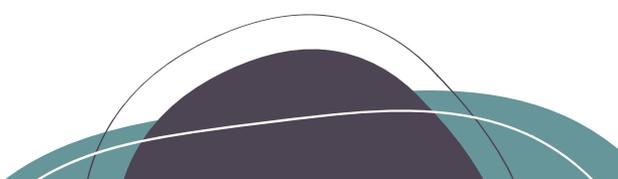


CONTROLES de **INGENIERÍA**

son todas aquellas acciones que se pueden adecuar de infraestructura o equipos que ayuden al control del riesgo biológico.



CONTROLES en las PERSONAS

- Se realizará capacitación en: Es un componente básico para el desarrollo del sistema. será proyectada por el responsable del SGSST, con apoyo de la Administradora de Riesgos Profesionales de la entidad. El tema de capacitación incluye el reconocimiento del riesgo biológico, las características de la exposición a material biológico, los métodos de prevención y control, las acciones a realizar en caso de accidente de trabajo con riesgo biológico.
 - Uso de elementos de protección personal.
 - Riesgo biológico – accidentes de trabajo.
 - Autocuidado.
 - Manejo de residuos solidos.
 - Uso adecuado del guardián.
 - Dotación, uso y mantenimiento de elementos de protección personal.
 - Registro entrega de elementos de protección personal.
 - Aplicación de exámenes ocupacionales ingreso, periódicos y de retiro.
 - Aplicación del protocolo de inmunizaciones, principalmente contra la Hepatitis B, incluyendo la titulación de anticuerpos para verificar la protección inmune.
 - Esquema de vacunación del personal de la ESE Hospital San Juan de Dios de Pamplona.
 - Motivación, se deberá hacer sensibilización del personal administrativo y operativo con el fin de que haya participación activa y compromiso. Crear una cultura de la prevención y cuidado.
- 

CONTROLES

ADMINISTRATIVOS

Se tendrá en cuenta:

- Plan de gestión integral de residuos sólidos (PGIRS).
- Adopción de política de seguridad y salud en el trabajo.
- Matriz de riesgos GTC 45.
- Matriz de elementos de protección personal.
- Establecimiento de roles en seguridad y salud en el trabajo.
- Procedimiento reporte de actos y/o condiciones inseguras.
- Formato de registro de actos y/o condiciones inseguras.

MANEJO INICIAL DEL ACCIDENTE DE RIESGO BIOLÓGICO

- Toda esta información debe quedar consignada en la historia clínica de la atención inicial y del seguimiento.
- Descripción del Accidente: Qué, cuándo, cómo, con quién, qué procedimiento se realizaba en ese momento...
- Datos de la FUENTE respecto a la patología que presenta, edad, antecedentes patológicos y epidemiológicos pertinentes. Diagnóstico. Estado actual de la enfermedad de base, si la hay. Tratamiento anti retroviral que está recibiendo en ese momento, recuento de CD4 y carga viral con fecha de su realización.





PROCEDIMIENTO INMEDIATO ANTE LA LESIÓN

- 1** Acuda inmediatamente al servicio de urgencias.
- 2** Reporte el accidente a la oficina de talento humano al teléfono **3167597277**
- 3** Diligencie el link, especifique que estaba haciendo, parte del cuerpo afectada y mecanismo de lesión:
<https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSeDyP3c-BeGXq7PdywKcf4-IsBbkbV7EB1aAHISyO-UoQRzeg/viewform>
- 4** Cuando la IPS, no cuente con la tecnología adecuada para la atención de la urgencia, de procesamiento de las muestras o el suministro de los medicamentos, el caso es direccionado por la línea especializada a una IPS de la Red de POSITIVA más cercana o al proveedor de Riesgo Biológico para el manejo integral.

EXPOSICIÓN A HEPATITIS B

Tratamiento Profiláctico Post Exposición a Hepatitis B:

ESTADO PREVIO DEL ASEGURADO	TRATAMIENTO		
	FUENTE CON HBsAg POSITIVO	FUENTE CON HBsAg NEGATIVO	FUENTE DESCONOCIDA O SIN PRUEBAS
NO VACUNADO	HBIG una dosis. Esquema de vacunación VHB	Esquema de vacunación	Esquema de vacunación
PREVIAMENTE VACUNADO			
Conocimiento de Anti- HBs positivos > 10mIU/ml	No tratamiento	No tratamiento	No tratamiento
Conocimiento de Anti- HBs < 10mIU/ml	Refuerzo	Refuerzo	Refuerzo
Conocimiento de Anti- HBs negativos	HBIG una dosis y revacunar	Vacunar	Según exposición Criterio médico

PÉRDIDA AUDITIVA

En la actualidad se estima que unos 1500 millones de personas (equivalente al 20 % de la población mundial) padecen de algún grado de pérdida auditiva; Al tratarse de una enfermedad que no amenaza la vida, los casos han ido en aumento progresivo como se demuestra en el hecho de que en 1990 atribuibles a pérdidas auditivas a nivel mundial fue de 25,0 millones, mientras que en 2019 fue de 43,5 millones, cifras que denotan un incremento del 73%.

De acuerdo con estimaciones epidemiológicas y demográficas, se prevé que para el año 2050, 2500 millones de personas serán afectadas por esta patología, lo que equivaldrá al 25 % de la población a nivel mundial estimada para esta fecha

Por lo tanto se hace importante tomar medidas preventivas para evitar la hipoacusia sea por otitis repetidas por una mala higiene y limpieza auditiva, como el ruido ocupacional, es decir aquel generado por maquinaria y equipos en las empresas, como también ruido recreativo que es aquel generado por los auriculares, celulares y parlantes en espacios como parques, discotecas y conciertos, por tal motivo los fonoaudiólogos al ser profesionales de la salud auditiva y comunicativa, y teniendo en cuenta un reporte del 2011 al 2018 según el Ministerio de salud, se registró un aumento en el número de diagnósticos de hipoacusia neurosensorial bilateral, donde las personas que más consultan por esta causa se encuentran en el rango de 19 a los 26 años, seguidas de niños de 1 a 5 años y los adultos entre 27 y 44 años, por lo tanto para prevenir dicho diagnóstico a continuación realizamos las siguientes recomendaciones de cuidado e higiene auditiva.



EVITAR

Introducir objetos extraños en el oído: como lo son lápices, llaves, hisopos o copitos entre otros. Esto porque podemos llegar a lastimar el conducto y nos puede provocar una infección.

Exponerse a ruidos muy fuertes de forma constante: esto lastima el oído y nos puede provocar una disminución de la audición, el uso de motores de fumigar, motosierras, tractores y maquinaria agrícola que nos expone a ruidos fuertes por largos periodos de tiempo.

El volumen recomendado de cualquier sonido debe estar por debajo de los 85 decibeles para una duración máxima de ocho horas al día.

Automedicarse: principalmente se debe a que existen medicamentos que pueden llegar a afectar nuestro oído es por esto que es importante que siempre que tengamos una dolencia, consultemos al médico, así como también evitar utilizar remedios caseros como lo es la leche materna, el aceite, agua oxigenada, ajo, jengibre, entre otros; que a pesar de que nos genera sensación de alivio por un tiempo, pueden llegar a provocar infecciones en el conducto auditivo.

Usar auriculares a alto volumen o introducirlos en los oídos: como lo decíamos antes los ruidos fuertes y constantes afectan nuestra audición es por esto que es importante que evitemos dichas situaciones y mantengamos una correcta higiene auditiva.

La mayoría de los adolescentes y adultos jóvenes escuchan música (a través de sistemas de audio personales) de una manera que los pone en riesgo de pérdida auditiva. Tal afectación es muy preocupante ya que es irreversible, mientras que su prevención se puede dar mediante una escucha segura. Este es, para nuestro país, uno de los principales retos a afrontar.

No aplicar sustancias dentro del oído, tales como: aceites, leche materna, colonias, alcohol, agua de sal,



AUDITIVA

Se le indicará a la comunidad como es la correcta limpieza de oídos, haciendo referencia que la producción del cerumen o cera es completamente normal, ya que esta se encarga de proteger contra bacterias y otros organismos, lubricar y limpiar el oído de suciedad y polvo; por esto únicamente debemos limpiar el pabellón auricular (oreja) con el hisopo(copitos) solamente utilizándolo para los canales del pabellón auricular esos espacios que tenemos en la oreja (pabellón auricular) que son de difícil acceso.

Evitar usar hisopos o copitos en la limpieza interna del oído, nunca introducir estos copitos directamente en el oído, dado que esto puede llevar a que la cera se introduzca más hacia el fondo del oído y con la temperatura del cuerpo se forme un tapon de oído, y en el peor de los casos se haga una perforación de a membrana timpánica la cual se encuentra a una distancia solamente de 1.5cm a 2 cm.

Para limpieza se debe usar un paño limpio que nos lo pasaremos por toda la oreja, seguidamente tomaremos otro paño sin humedecer para secar dicha área y no dejarla mojada, evitando posibles infecciones(otitis).

Recuerda que si siente alguno de los siguientes síntomas, debe dirigirse al fonoaudiólogo para que le realice una otoscopia, examen utilizado para revisar la integridad externa e interna del oído hasta la membrana timpánica.

- Picor (prurito)
- Dolor (otalgia)
- Infección (otitis)
- Pitido (tinitus)
- Cuerpo extraño o tapón de cerumen.

A LA PÉRDIDA AUDITIVA

PERIODO PRENATAL

- Factores genéticos: entre ellos, los que provocan pérdida de audición hereditaria y no hereditaria.
- Infecciones intrauterinas: como la rubéola y la infección por citomegalovirus

PERIODO PERINATAL

- Asfisia perinatal (falta de oxígeno en el momento del parto).
- Hiperbilirrubinemia (ictericia grave en el periodo neonatal).
- Bajo peso al nacer.
- Otras morbilidades perinatales y su tratamiento

INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Otitis crónicas (otitis media supurativa crónica).
- Presencia de líquido en el oído (otitis media no supurativa crónica).
- Meningitis y otras infecciones

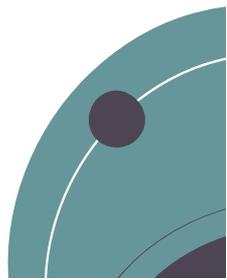
INFANCIA Y ADOLESCENCIA

- Enfermedades crónicas.
- Tabaquismo.
- Otosclerosis.
- Degeneración neurosensorial relacionada con la edad.
- Pérdida de audición neurosensorial repentina.

FACTORES A LO LARGO DE LA VIDA

- Tapón de cerumen (tapón de cera en el oído).
- Traumatismo en el oído o la cabeza.
- Ruido/sonido fuerte.
- Medicamentos ototóxicos.
- Productos químicos ototóxicos en el ámbito laboral.
- Carencia nutricional.
- Infecciones virales y otras afecciones del oído.
- Retraso en la aparición de la audición o pérdida progresiva de esta por causas genéticas

- <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/deafness-and-hearing-loss>
- <https://apps.who.int/iris/rest/bitstreams/1271130/retrieve>
- <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Detecte-a-tiempo-las-dificultades-auditivas.aspx>





Información proporcionada por:

Esp. Marcela Real
Seguridad y Salud en el trabajo.
Técnicos profesionales en Seguridad y Salud en el
trabajo del ISER
Andreina Vera, Fonoaudióloga.

Diseñado y diagramado por:

Vanessa Toro Rodríguez, pasante de
Comunicación Social.



2023